

Programación didáctica del módulo: Formación y Orientación Laboral

Modalidad a distancia

2017-2018

1er curso CFGS: Transporte y Logística

Juan Antonio Sanz Besoy
Dpto. Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

Contenido

1. INTRODUCCIÓN:	2
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO	6
3. CONTENIDOS	9
<i>Estructura de los contenidos</i>	<i>9</i>
4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	11
5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.	12
6. MEDIDAS PREVISTAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD:	13
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	14
8. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	14
9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	15
10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	15
PRUEBA ORDINARIA 2 (SEPTIEMBRE) Y SU CALIFICACIÓN	16
11. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.	17
12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	18

1. INTRODUCCIÓN:

Los aspectos fundamentales del módulo se encuentran recogidos en la **Orden ECD/80/2012, de 27 de junio**, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El **REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus Enseñanzas mínimas, establece en su artículo 5 las **competencias profesionales, personales y sociales** del módulo de FOL que se relacionan a continuación:

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar algunos de los **Objetivos Generales** del Título, artículo 9 en concreto los objetivos s), t), w), x), y), z a.c).

Las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza- aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

-El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector del transporte y la logística.

-La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

-La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.

-Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

-La cumplimentación de recibos de salarios de diferentes características y otros documentos relacionados.

-El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adaptarse para su implementación.

Los **objetivos generales** del módulo de FOL, artículo 9, del **REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus Enseñanzas mínimas, son los siguientes:

s) Identificar la normativa aplicable, los organismos e instituciones competentes y los trámites y gestiones que se requieren para el tránsito internacional de mercancías, elaborando la documentación necesaria para realizar la gestión administrativa de operaciones de importación y exportación e introducción y expedición de mercancías.

t) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

v) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

w) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

x) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

y) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

z) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

a.b) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.c) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Entorno profesional

El artículo 7 del REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus Enseñanzas mínimas, establece el entorno profesional del título:

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas del sector del transporte y la logística, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, realizando funciones de planificación, organización, gestión y comercialización del servicio de transporte y/o de logística.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de tráfico de empresas de transporte de viajeros por carretera.
- Jefe de operaciones.
- Gerente de la empresa de transporte.
- Jefe de estación de autobuses.
- Gestor de transporte por carretera.
- Comercial de servicios de transporte por carretera.
- Administrativo de servicio de transporte por carretera.
- Gerente de empresas de transporte por carretera.
- Jefe de circulación.
- Agente de transportes.
- Agente de carga.
- Jefe de tráfico en actividades de transporte.
- Jefe de administración en transporte terrestre, aéreo, marítimo y multimodal.
- Jefe de tráfico en actividades de transporte combinado.
- Comercial de servicios de transporte.
- Operador de transporte puerta a puerta.
- Transitario.

- Consignatario de buques.
- Operador logístico.
- Jefe de almacén.
- Técnico en logística del transporte.
- Coordinador logístico.
- Técnico en logística inversa. Inspector de transporte de viajeros por carretera.

Unidad de competencia a la que se asocia.

El título de Técnico Superior en “Transporte y Logística” queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Transporte y logística

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Comercio y Marketing

Referente europeo: CINE-5b. Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

El **artículo 6** del Real Decreto del Título establece la Relación de cualificaciones y unidades de Competencia Profesionales incluidas en el título, pero el módulo de FOL no está asociado a ninguna unidad de competencia porque este Ciclo se organiza en módulos profesionales asociados a unidades de competencia y en otros módulos profesionales, entre los que se encuentra el módulo de Formación y Orientación Laboral.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

Unidades de Trabajo 1 y 9:

RA 1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Transporte y Logística.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Transporte y Logística.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

Unidades de trabajo 2 y 4:

RA 2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Transporte y Logística.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Unidad de trabajo 3 y 4

RA 3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Unidad de trabajo 5

RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Unidades de trabajo 6, 7 y 8

RA 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Transporte y Logística.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Transporte y Logística.

- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Transporte y Logística.

Unidad de trabajo 6, 7 y 8

RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Transporte y Logística.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

Unidades de trabajo 6,7 y 8

RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Transporte y Logística.

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

3. CONTENIDOS

Estructura de los contenidos

Unidad de Trabajo 1.- Auto-Orientación Profesional.

- Auto-Orientación Profesional.
 - 1.- El Ciclo Formativo de Transporte y Logística.
 - 2.- Salidas profesionales.
 - 3.- Requerimientos del puesto de Transporte y Logística. El perfil profesional.
 - 4.- La Carrera Profesional.

Unidad de Trabajo 2.- Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto.

- Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto.
 - 1.- La Utilidad del Trabajo en Equipo.
 - 2.- Formación de los equipos de trabajo.
 - 3.- La Eficacia en los Equipos de Trabajo.
 - 4.- La Participación de los Miembros en los Equipos de Trabajo.
 - 5.- El Trabajo en Equipo.
 - 6.- El Conflicto y sus medios de resolución.

Unidad de Trabajo 3.- La relación laboral individual.

- La relación laboral individual.
 - 1.- Qué se entiende por relación laboral.
 - 2.- El Derecho del trabajo. Fuentes y principios.
 - 3.- Derechos y deberes básicos.
 - 4.- Modalidades de contratación.
 - 5.- El periodo de prueba.
 - 6.- Tiempos de trabajo. Jornada, descansos, permisos y suspensiones.
 - 7.- La modificación del contrato de trabajo.
 - 8.- El salario.
 - 9.- Infracciones y sanciones en el sector.
 - 10.- Extinción de la relación laboral.
 - 11.- Procedimiento para reclamar los derechos.

Unidad de Trabajo 4.- La relación colectiva en el trabajo.

- La relación colectiva en el trabajo.
 - 1.- La representación unitaria.
 - 2.- La representación sindical.
 - 3.- La representación empresarial.
 - 4.- La negociación colectiva.
 - 5.- Los conflictos colectivos: solución pacífica.
 - 6.- Los conflictos colectivos: huelga y cierre patronal.

Unidad de Trabajo 5.- La Seguridad Social.

- La Seguridad Social.
 - 1.- Concepto y normas reguladoras de la Seguridad Social.
 - 2.- Campo de aplicación de la Seguridad Social.
 - 3.- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
 - 4.- El Régimen General de la Seguridad Social.
 - 5.- Acción Protectora de la Seguridad Social.
 - 6.- Prestaciones económicas contributivas.
 - 7.- El desempleo.

Unidad de Trabajo 6.- Seguridad y salud laboral.

- Seguridad y Salud Laboral.
 - 1.- El trabajo y la salud.
 - 2.- Los riesgos profesionales: concepto y clasificación.
 - 3.- Riesgos específicos en el sector profesional.
 - 4.- Los daños profesionales.

Unidad de Trabajo 7.- Plan de prevención en la empresa.

- Plan de prevención en la empresa.
 - 1.- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - 2.- El Plan de prevención de la empresa.

- 3.- Responsabilidades y sanciones.

Unidad de Trabajo 8.- Medidas de prevención y protección.

- Medidas de prevención y protección.
 - 1.- Medidas de prevención.
 - 2.- Medidas de protección.
 - 3.- Señalización de seguridad.
 - 4.- Actuación ante situaciones de emergencia.
 - 5.- Primeros auxilios.

Unidad de Trabajo 9.- Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo.

- Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo.
 - 1.- ¿Qué podemos hacer al finalizar el ciclo formativo?
 - 2.- La toma de decisiones.
 - 3.- ¿Quieres trabajar?
 - 4.- Quieres seguir formándote: la importancia de la formación permanente.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Unidades de trabajo	Horas	Fecha de inicio prevista
UNIDAD 1 La auto-orientación profesional.	10	4 octubre 2017
UNIDAD 2 Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto.	10	6 noviembre 2017
UNIDAD 3 La relación laboral individual	13	24 noviembre 2017
EXAMEN ELIMINATORIO VOLUNTARIO DE LAS UTs: 1 EL 11 DE DICIEMBRE DE 2017		
UNIDAD 4 La relación laboral colectiva.	13	13 enero 2018
UNIDAD 5 La Seguridad Social.	18	3 febrero 2018
EXAMEN ELIMINATORIO VOLUNTARIO DE LAS UTs: 1, 2, 3, 4 y 5 DEL 5 AL 9 DE FEBRERO DE 2018		
UNIDAD 6 Evaluación de riesgos profesionales.	9	3 marzo 2018
UNIDAD 7 Planificación de la prevención en la empresa.	9	31 marzo 2018
UNIDAD 8 Medidas de prevención y protección.	9	28 abril 2018
UNIDAD 9 Itinerarios tras finalizar el Ciclo Formativo.	8	10 mayo 2018
EXAMEN ELIMINATORIO VOLUNTARIO DE LAS UTs: 6, 7, 8 Y 9 DEL 28 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2018		
1ª CONVOCATORIA FINAL DEL 11 AL 15 DE JUNIO DE 2018		
2ª CONVOCATORIA FINAL DEL 3 AL 7 DE SEPTIEMBRE 2018		

TOTAL HORAS MÓDULO DE FOL 99 HORAS

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Condicionantes de la propuesta:

Se utilizará el sistema de tutoría telemática continua a través de la plataforma, que consistirá en orientar al alumno de forma individual y proporcionarle el apoyo académico necesario en los procesos de aprendizaje. También se aplicará una metodología basada en el autoaprendizaje colaborativo.

El alumno tiene obligación de estar “activo” en la plataforma durante el curso como requisito indispensable para el autoaprendizaje tutorado por el profesor, que es la metodología básica del funcionamiento docente de los cursos a distancia desarrollados en la Plataforma A-Distancia de la Consejería de Educación de la Comunidad de Cantabria.

Las actividades de evaluación on-line (exámenes y tareas) permiten al alumno conocer el grado de adquisición de los conocimientos de cada unidad. La participación en los foros y el uso de otras herramientas de comunicación implementadas en la plataforma son muy útiles para interactuar con profesores y alumnos, y resolver dudas, hacer sugerencias estar informado de asuntos relacionados con los estudios, etc.

Estas actividades online son evaluadas y tenidas en consideración en la calificación final del curso.

Las actividades de cada unidad solo podrán realizarse durante el período de tiempo en el que la unidad permanece abierta (ver calendario de apertura y cierre de las unidades). Los alumnos podrán seguir consultando durante todo el curso los materiales de estudio de las unidades (completa y guiada) después de que hayan sido cerradas.

Es obligatorio realizar un examen presencial final.

La planificación de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a su selección, organización y secuenciación, en cada unidad de trabajo, constituye el elemento esencial, en la elaboración y desarrollo del currículo del módulo profesional.

6. MEDIDAS PREVISTAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD:

Una de las características innovadoras del nuevo sistema educativo es la **atención a la diversidad** al ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa, en este caso, ciclo formativo siguiendo itinerarios diferentes.

Las tres vías existentes para el tratamiento de la diversidad: **adaptaciones curriculares**, **espacio de opcionalidad** y **diversificación curricular** no deben ser consideradas, en ningún caso, como alternativas excluyentes, sino más bien como caminos que se complementan y que deben ser practicados simultáneamente. Para atender la diversidad de los alumnos, las **medidas a tomar que se proponen** son las siguientes:

- En primer lugar, debemos analizar al alumno al comienzo de este Módulo, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.
- Durante la fase de exposición de la materia, el profesor invitará a que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones, sobre todo a los alumnos que requieran una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.
- Apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.
- Se realizarán ejercicios en los que se intentará relacionar los conocimientos que el alumnado ya ha adquirido, bien en la propia clase o bien con su propia experiencia; ejercicios para poner en práctica los nuevos conocimientos; ejercicios de repaso y recapitulación que faciliten al alumnado la toma de conciencia de hasta dónde llega su propio proceso de enseñanza–aprendizaje.

La variedad de ejercicios, con diversos niveles de dificultad, facilita la adaptación a cualquier individuo.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación a distancia: <http://www.adistancia.educantabria.es>.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del siguiente software:

- Windows 7 (o superior)
- Navegador web (Internet Explorer, Firefox, Chrome)
- Procesador de textos (MS Word, LibreOffice Writer)
- Hoja de cálculo (MS Excel, LibreOffice Calc)
- Gestor de bases de datos (MS Access, LibreOffice Base)
- Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)
- Descompresor de ficheros (Winzip, Winrar, etc.)
- Reproductor multimedia (VLC Player)

8. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

El artículo 11 del **REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, regula los espacios y equipamientos. Al tratarse del módulo de Formación y Orientación a Distancia, se utilizarán para la realización de las pruebas escritas las aulas asignadas a dicho módulo.

9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Debido al carácter de formación a distancia del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- a) Realización de **pruebas (exámenes) presenciales**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. Se valorarán de 1 a 10 puntos. En cada examen se indicará la importancia porcentual de cada parte, así como el mínimo que se exigirá en cada una de las partes para calcular la nota de la prueba.
 - a. Existirán tres pruebas presenciales parciales voluntarias:
 - Unidad 1 el 11 de diciembre.
 - Unidades 1-2-3-4 entre el 5 y el 9 de febrero.
 - Unidades 5-6-7 entre el 28 de mayo y el 1 de junio.
 - b. Se realizará una primera convocatoria final entre el 11 y el 15 de junio, sobre todos los contenidos del módulo.
 - c. Se realizará una segunda convocatoria final entre el 3 y 7 de septiembre, sobre todos los contenidos del módulo.
- b) **Tareas de evaluación on-line**: las tareas serán entregadas directamente a través de la plataforma aDistancia. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso. Pueden consistir tanto en la realización de ejercicios o la respuesta a preguntas abiertas, así como en la realización de cuestionarios donde el alumno tiene que llegar a obtener un resultado válido a partir de una serie de variables.
- c) **Exámenes de evaluación on-line**: los exámenes serán realizados directamente a través de la plataforma aDistancia. Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para evaluar al alumno se tendrá en cuenta:

- Las tareas y los exámenes propuestos por la plataforma de cada tema, supondrán un 20% de la nota final. **Las tareas puntúan el 15% y los exámenes el 5%.**
 - Las tareas tendrán una valoración final que será la media aritmética de todas las tareas realizadas a lo largo del curso. Las tareas que se van a evaluar serán las propuestas por la plataforma. Si no se realiza una tarea tendrá la calificación de cero.
 - Los exámenes propuestos en cada tema, serán calificados por la propia plataforma se encarga de hacer la auto calificación con valores comprendidos entre cero y diez puntos. Si no se hace un examen tendrá la calificación de cero.
- **El 80 por 100 de la nota final** se obtendrá de las pruebas teórico-prácticas presenciales. El reparto del 80% de las pruebas presenciales será de acuerdo con la siguiente ponderación:
 - **El 40% para la prueba voluntaria del primer y segundo parcial.**
 - **En el primer parcial voluntario, el alumno se examinará del tema 1. La nota obtenida en esta prueba hará media ponderada con el segundo parcial.**
 - **En el segundo parcial, los alumnos que se presentaron al primer parcial no tendrán que hacer las preguntas correspondientes al tema 1 puesto que ya están examinados de esa parte. Aquellos alumnos que no se presentaron al primer parcial, deberán completar todas las preguntas.**
 - **El 40% % para la prueba voluntaria del tercer parcial.**
- Las pruebas presenciales serán cuatro, tres voluntarias (exámenes parciales) y una final obligatoria. Tal como se indica en la tabla de temporalización del módulo.
- Las pruebas tendrán un componente teórico con preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. La parte práctica comprenderá ejercicios a desarrollar. La ponderación de cada una de las partes (teoría y práctica), se indicará al inicio de la prueba con el debido desglose.
- Los alumnos que suspendan la primera prueba parcial (calificación < 5), no se pueden presentar a la segunda y tendrán que presentarse a la prueba final con toda la materia.
- Los alumnos que aprueben la primera prueba parcial (calificación ≥ 5), y suspendan la segunda prueba parcial (calificación < 5), tendrán que presentarse a la prueba final con toda la materia, es decir, se pierden los derechos adquiridos al aprobar la primera prueba parcial.

- La puntuación de las pruebas voluntarias solo son válidas para la prueba final de febrero, siempre y cuando, después de sumados todos los instrumentos de evaluación: **+15% de la nota media de las tareas + 5% de la nota media de los exámenes de la plataforma + 80% de la media de las pruebas presenciales se haya obtenido una calificación ≥ 5** , si no se alcanza la puntuación requerida, el alumno tendrá que examinarse de todos los contenidos del módulo en febrero.

EXAMEN DE 1ª CONVOCATORIA FINAL. La prueba final presencial se celebrará en entre el día 11 al 15 de junio, es obligatoria para los alumnos que no hayan alcanzado la puntuación mínima de 5, de acuerdo con el apartado anterior. Los alumnos que tengan que hacer la prueba final obligatoria obtendrán una puntuación cuya ponderación será del 80% de la calificación final. El 20% restante se obtendrá de las calificaciones en las tareas y exámenes de las UTs.

EXAMEN DE 2ª CONVOCATORIA FINAL. Se celebrará del 3 al 7 de septiembre. El examen será teórico-práctico, de todos los contenidos del módulo.

- Se le proporcionará a los alumnos un calendario extraordinario de tareas y exámenes en la plataforma durante el período de los meses de marzo, abril y mayo. Las tareas serán distintas de las que se propusieron en el calendario ordinario. Se puede optar por:
 - Repetir todas las tareas y exámenes y la calificación que se obtuvo en el calendario ordinario se anula y prevalece la nueva calificación en dichas tareas y exámenes.
 - No repetir todas las tareas y exámenes y la calificación obtenida en dichas tareas y exámenes serán las obtenidas a lo largo del curso ordinario (octubre-febrero).

Los alumnos que tengan que hacer la 2ª prueba final obligatoria obtendrán una puntuación cuya ponderación será del 80% de la calificación final. El 20% restante se obtendrá de las calificaciones en las tareas y exámenes de las UTs, es decir, se mantienen los mismos criterios que en la 1ª convocatoria final de junio.

11. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Transporte y Logística.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Transporte y Logística.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Transporte y Logística.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector del transporte y la logística las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: Características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Transporte y Logística.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: Flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector del transporte y la logística.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente estaremos intentando corregir errores detectados a lo largo del curso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así pues, para mejorar el proceso de enseñanza analizaremos toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados como por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Analizaremos el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Revisaremos el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumnos...